

Solicitud de renuncia de asignatura electiva

14-11-2023

13:25 (hace

21 minutos)

Estimada

Esperando que se encuentre bien, le escribo para ver la posibilidad de **renunciar a la asignatura electiva** a la cual me inscribí este segundo semestre de Sociología, esta corresponde a **Géneros, Feminismo y Violencias, Diálogos desde las Ciencias Sociales**. Estoy solicitando esto a estas alturas ya que hace muy poco me enteré de que existía esta posibilidad, mis disculpas por solicitarlo fuera de plazo, pero no se me ha hecho posible asistir a las clases de este ramo ya que trabajo durante la semana y en un principio contaba con que pudiesen ser más flexibles en mi trabajo con los horarios pero la carga laboral ha sido muy alta y han demandado mi tiempo durante esas horas que coinciden con el horario del ramo.

Por este motivo y además por temas de salud mental (el tema de la carga laboral y mantener un buen rendimiento tanto en el trabajo como en mis estudios me ha generado cuadros de estrés este último tiempo) es que estoy solicitando esta dimisión del ramo.

Favor considerar mi solicitud ya que tiene como objetivo priorizar mi salud y bienestar a largo plazo.

Adjunto mi informe médico y anexo de contrato para respaldar mi relato solicitando la renuncia del ramo electivo Género, Feminismos y Violencias. Diálogos desde las Ciencias Sociales.

Agradezco mucho su tiempo y comprensión, esperaré atenta a su respuesta.
Saludos!

Atentamente,
Martina Alejandra Vega Villanueva,
estudiante de segundo semestre de Sociología.



CERTIFICADO

Por medio del presente certificado, la profesional que suscribe certifica haber evaluado a Martina Vega Villanueva. Rut 20.943.660-4.

En el contexto de su salud mental, durante el proceso de evaluación en el mes de agosto del presente año, se visualizó la presencia de sintomatología asociada a rasgos ansioso- depresivo, relacionado al fallecimiento de su abuela paterna.

La sintomatología manifestada por Martina recaen en labilidad emocional, desmotivación significativa en la realización de actividades académicas, laborales y de esparcimiento con sus pares, conllevando que en ocasiones tuviera que decidir qué actividad desempeñar. Por otro lado, se observa dificultad en la toma de decisiones relacionadas a la participación de actividades en el ámbito académico y quehaceres cotidianos, generando un aumento de tensión al tener que responder a determinadas situaciones. Sumado a lo anterior, la presencia de pensamientos intrusivos asociados a una constante preocupación por no responder de buena manera a sus compromisos. En lo que respecta a la higiene del sueño, Martina no presenta problemas de insomnio, sin embargo, no logra tener un sueño reparador, por tanto, la falta de energía es una constante.

Los síntomas anteriormente expuestos, han influido de forma significativa en que durante un periodo de 2 meses (agosto- septiembre), Martina no haya podido dar respuesta de forma adecuada a sus quehaceres diarios en distintos ámbitos de su vida (familiar, laboral, académico, relacional, etc.), sin embargo, debido a su constancia en el proceso psicoterapéutico y el transcurso del proceso de duelo, se ha observado una disminución significativa en la labilidad emocional, aumento en la gestión y ocupación de las actividades que debe realizar, conllevando a una disminución en los sentimientos de tensión, inquietud e inseguridad por cómo está abordando las diversas situaciones.

Se extiende el presente certificado con fines académicos a solicitud de la paciente.



Santiago de Chile, 14 de noviembre del 2023

Atentamente,



Pamela Martínez A.
Rut: 18.862.761-7
Psicóloga

Pamela Martínez Albornoz
Psicóloga Clínica
18.862.761-7

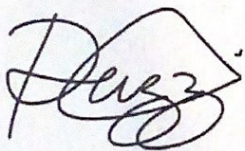
ANEXO CONTRATO DE TRABAJO TRANSFORMACIÓN A INDEFINIDO

En **Santiago** a **01 de Marzo de 2022**, entre la empresa **H&M HENNES & MAURITZ SPA**, Rut: **76.218.187-8**, que en adelante se denominará la "**Empresa**", representada por doña **JOSE MANUEL CASTILLO PIUZZI**, cédula de identidad **13832345-5**, ambos domiciliados para estos efectos en calle **AV. PRESIDENTE RIESCO N° 5335, OFICINA 1401, LAS CONDES, SANTIAGO** por una parte; y por la otra, don (a) **MARTINA ALEJANDRA VEGA VILLANUEVA**, cédula de identidad **20943660-4** domiciliado en **CAMINO DE LAS ARAUCARIAS # 6507 DPTO CASA 56, comuna, LA FLORIDA, ciudad SANTIAGO**, en adelante indistintamente el "**Trabajador**"; se ha convenido el Contrato de Trabajo que consta de las cláusulas siguiente:

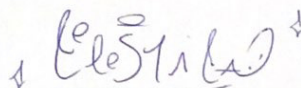
PRIMERO: A contar del **01 de Marzo de 2022**, se modifica la cláusula Undécima del Contrato Individual de Trabajo, En consecuencia, desde el día del presente Acuerdo, el contrato de trabajo del Trabajador tiene carácter **INDEFINIDO**.

SEGUNDO: En lo no modificado en las demás cláusulas contractuales, por el presente anexo, rige íntegramente el contrato de trabajo suscrito entre las partes **19-08-2021** y sus modificaciones, considerándose el presente anexo es parte integrante del Contrato de Trabajo.

TERCERO: El presente anexo se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en poder de cada parte y declarando el trabajador que, en este mismo acto recibe su respectiva copia.



H&M HENNES & MAURITZ SPA
76.218.187-8



MARTINA ALEJANDRA VEGA VILLANUEVA
20943660-4